

Orden	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	Total
314	MORENO	RODRIGUEZ	BELEN	50.155.787 D	1,25
315	MURIEDAS	HERNANDEZ	FELIPE DE JESUS	02.853.122 H	1,25
316	MARTIN	DE ANDRES	MERCEDES	51.406.732 F	1,24
317	CARRERA	MARTINEZ	Mª TERESA	51.873.470 Y	1,00
318	DE LORZA	GONZALEZ	JOSE RAMON	01.497.018 V	1,00
319	OLIVERA	GONZALEZ	Mª LUISA	11.783.385 W	1,00
320	GONZALEZ	CARRERA	FRANCISCO JAVIER	02.631.509 X	1,00
321	MORILLO	BALADO	ROSA Mª	02.904.053 G	1,00
322	PASCUAL	DEL TORO	ELENA	00.378.927 W	1,00
323	PINEDA	MARTINEZ	Mª JESUS	08.988.095 V	1,00
324	RIZO	VIDAL	DOLORES	23.006.663 Q	1,00
325	ABAD	POWER	LUIS CARLOS	33.530.470 N	1,00
326	ARBAIZA	LOZANO	ENRIQUE	51.349.005 X	1,00
327	GALLARDO	PALACIO	ANA	50.738.346 R	1,00
328	GARCIA	RIVERA	LUIS JAVIER	71.928.388 M	1,00

(03/30.964/05)

Universidad de Alcalá

3888 RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2005, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la Escala de Técnicos Auxiliares de Informática.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 221/2003, de 23 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de octubre), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá, en el marco de la Oferta de Empleo Público para el año 2005, aprobada por Resolución de 16 de diciembre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de enero de 2005), y con el fin de atender a las necesidades del personal de administración y servicios, esta Gerencia, en uso de las competencias que le son atribuidas por Resolución del Rectorado de 1 de noviembre de 2003 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de enero de 2004), acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Informática de la Universidad de Alcalá por el sistema de concurso-oposición.

Las bases por las que se regirá la presente convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de Recursos Humanos de la Universidad de Alcalá (Colegio "San Pedro y San Pablo", plaza de San Diego, sin número, de Alcalá de Henares) y publicadas en la página web: <http://www.uah.es>

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Alcalá de Henares, a 20 de octubre de 2005.—El Rector, PD (Resolución del Rectorado de 1 de noviembre de 2003, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de enero de 2004), el Gerente, Daniel Sotelsek Salem.

(02/16.117/05)

C) Otras Disposiciones

Asamblea de Madrid

DEFENSOR DEL MENOR

3889 RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, por la que se modifica lo establecido en la Cláusula Quinta de la Resolución del Defensor Menor en la Comunidad de Madrid, de 24 de mayo de 2005, por la que se convoca el Premio Anual 2005 "Defensor del Menor".

Obedeciendo a circunstancias ligadas al calendario de actos de la Mesa de la Asamblea de Madrid y del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, se modifica lo establecido en la Cláusula Quinta de la Resolución del Defensor del Menor, de 24 de mayo, por la que se convoca el Premio Anual 2005 "Defensor del Menor", en lo relativo a la fecha en que el Jurado se reunirá y emitirá su fallo, estableciéndose el día 23 de diciembre de 2005 como fecha anterior a la cual el citado Jurado deberá reunirse y emitir el correspondiente fallo del precitado Premio.

Madrid, a 30 de noviembre de 2005.—El Defensor del Menor, Pedro Núñez Morgades.

(01/3.442/05)

Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno

3890 ORDEN 414/2005, de 29 de noviembre, de la Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno, por la que se modifica la Orden 3319/2004, de 30 de diciembre, de la Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias.

En uso de las facultades conferidas por los artículos 41 y 52 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

DISPONGO

Artículo único

Modificación de la Orden 3319/2004, de 30 de diciembre, de la Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias

Se suprime el apartado 4 del artículo segundo de la Orden 3319/2004, de 30 de diciembre, de la Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias, por lo que se numeran de nuevo los restantes apartados:

«Segundo

En materia de personal

Delegar en la Secretaría General Técnica el ejercicio de las siguientes competencias:

1. El nombramiento y cese en los puestos de trabajo del personal funcionario adscrito a la Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno.